

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120120024200	Ejecutivo		DAVID DARIO DÍAZ PALACIOS	FATIMA LEDEZMA CHAVERRA	Auto rechaza demanda INTERL.204-RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA DE INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS PRESENTADA POR EL DR. DAVID DARIO DIAZ PALACIOS, QUIEN ACTUA EN CAUSA PROPIA, DEVUELVA LA DEMANDA Y LOS ANEXOS AL ACTOR SIN NECESIDAD DE DESGLOSE, PREVIA LAS ANOTACIONES PERTINENTES, CANCELESE SU RADICACIÓN Y ARCHIVESE EL EXPEDIENTE	06/03/2017	1	Ver.
27001310500120170003200	Ordinario		JULIA MABEL JAVE SALAMANDRA	CORPORACION NUEVA VIDA-CORNUVI-	Auto admite demanda INTERL.205-RECONOCER PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOTORA YULI L.MOSQUERA MOSQUERA, COMO APODERADA JUDICIAO DE LA DEMANDAENTE, EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL MEMORIAL PODER QUE SE CONSIDERA, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA INSTAURADA POR JULIA MABEL JAVE SALAMANDRA CONTRA CORPORACIÓN NUEVA VIDA -CORNUVI.	06/03/2017	1	Ver.
27001310500120170003300	Ordinario		EVARISTA CUESTA PARRA	CORPORACIÓN NUEVA VIDA-CORNUVI-	Auto admite demanda INTERL.206-RECONOCER PERSONERÍA PARA ACTUAR A LA DOCTORA YULI L MOSQUERA MOSQUERA, COMO MAPODERADA JUDICIAL DE LA DEMANDANTE, EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL MEMORIAL PODER QUE SE CONSIDERA, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA INSTAURADA POR EVARISTA CUESTA PARRA, CONTRA CORPORACIÓN NMUEVA VIDA.-CORNUVI..	06/03/2017	1	Ver.
27001310500120170003400	Ordinario		YUDIS MARIA MORENO MAYO	CORPORACIÓN NUEVA VIDA-CORNUVI-	Auto admite demanda INTERL.207- RECONOCER PERSONERÍA PARA ACTUAR A LA DOCTORA YULI L MOSQUERA MOSQUERA, COMO APODERADA JUDICIAL DE LA DEMANDANTE, EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL MEMORIAL PODER QUE SE CONSIDERA, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA INSTAURADA POR YUDY MARIA MORENO MAYO CONTRA CORPORACIÓN NUEVE VIDA-CORNUVI	06/03/2017	1	Ver.

ESTADO No. 034		Fecha: 07/03/2017				Página: 2	
No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 07/03/2017 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO